25

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Despacho comisorio: 2019-00471.

Comoquiera que la parte interesada, mediante solicitud allegada al despacho a través de correo electrónico el 2 de septiembre de 2020, insistió en la práctica de la «*diligencia de secuestro*», se accede a señalar la hora de las 8:30 del día nueve (9) del mes marzo del año 2021, para tal fin.

Notifíquese.

Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C 4 de diciembre de 2020.
Por anotación en estado electrónico No.**063** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las **8:00 a.m.**
Secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Didc